



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 AGO 2012

Expte. Nº 17.598/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que por resolución SPU Nº 1075 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS se aprueba el financiamiento por la suma de \$ 30.000,00, para el Proyecto denominado ALGUNOS ASPECTOS DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD EXTENSIONISTA: SU PROYECCIÓN CULTURAL implementada mediante resolución SPU Nº 2.179, dirigido por el Mg. Sixto Guillermo ALANIS, Secretario de Extensión Universitaria y bajo la responsabilidad de la Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY, quien se encuentra a cargo del Centro Cultural.

QUE por tratarse de una actividad cuyos fondos tienen destino específico y no se encuentran particularmente regulados por el Consejo Superior, se debe dar cumplimiento a lo previsto por la resolución R-Nº 107-07.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado ALGUNOS ASPECTOS DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD EXTENSIONISTA: SU PROYECCIÓN CULTURAL, implementada por resolución SPU Nº 2179 y financiada por resolución SPU Nº 1075 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 2º.- Designar como director al Mg. Sixto Guillermo ALANIS, Secretario de Extensión Universitaria y como responsable de la administración de los fondos a Prof. Gloria Leonor KULISEVSKY, a cargo del Centro Cultural y de la Dirección.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los fondos ingresaron por medio de Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria, Administrativa, Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALLU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA